Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LINA PAOLA MORALES SOTO	CC	36695102

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - *BARRANQUILLA*

GT ATLANTICO-MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Durante el período de presentación del informe, se realizaron las siguientes acciones: **1. Acompañamiento y seguimiento a la población sujeto de atención:** •Se dio cumplimiento a las acciones concertadas en el marco de los planes de trabajo y planes de acción vigentes, reportando como resultado un logro favorable de las metas establecidas de acuerdo con cada ruta de atención. En este sentido, partir de la convocatoria se logró realizar la atención individual a cada persona asignada y el seguimiento frente al avance esperado en cada plan de trabajo según lo indicado en el lineamiento técnico. **Soporte:** Reporte de asistencias en SIRR **2. Implementación de fase de transición de personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).** Se realizaron dos (02) ingresos al Establecimiento carcelario La Modelo, dando así cumplimiento al plan de Trabajo de la etapa de transición a las personas postuladas a la Ley de Justicia y Paz hacía el proceso de Reintegración Especial por la ARN. En el primer ingreso se establecieron acciones de articulación con el enlace del establecimiento carcelario, socializando el cronograma de actividades y concertando acuerdos para su eficiente ejecución. En el segundo ingreso, se realizó una reunión con el director del centro penitenciario, obteniendo así, el aval para las acciones proyectadas en la vigencia; así mismo, se realizó ingreso al patio de justicia y Paz, logrando así socializar a los postulados el objetivo de la estrategia y tomar sus inquietudes con respecto a las acciones que deberán realizar una vez recobren la libertad. **Soporte:** OC01_Acta_20260505; OC01_Listado_20260519

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
467	-	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	**1. Aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas:** • En este período se realizó la actualización de instrumentos acorde con los lineamientos de tiempo establecidos y asociados al proceso de caracterización de los planes de trabajo y planes de acción en estado "elaboración". Es así, como se adelantó la actualización de la encuesta de hábitat (01), la encuesta de empleabilidad (14) y una caracterización productiva (01) de la población con este requerimiento dentro de su plan de trabajo/plan de acción. •Así mismo, se procedió a la evaluación de un (01) plan de acción por motivo de traslado de una persona en proceso de atención diferencial (PPAD) y se cambió a estado en ejecución el Plan de acción de una persona (01) en ruta de atención diferencial. **Soporte:** OC02_INST_20260531 **2. Seguimiento a indicadores de avance:** •A partir de las atenciones adelantadas con la población, se obtuvieron los insumos para realizar el respectivo seguimiento a los acuerdos correspondientes al mes de mayo; resaltando buena receptividad y apropiación de las acciones orientadas a la ejecución de los acuerdos concertados. En la misma línea, se realizó la actualización de cuatro (04) informes de avance por demanda, los cuales se realizaron con base en lo requerido y fueron emitidos, para su respectiva validación. **Soporte:** OC02_InformeAvance_20260519
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	**1.Seguimiento a herramientas definidas en empleabilidad:** Con el fin de validar algunas preguntas y respuestas que no se encuentran acordes con el Instrumento de Empleabilidad IR-F-143: Encuesta de Caracterización de Empleabilidad y Productividad, dirigido a los procesos de atención diferencial; se procedió al diligenciamiento del cuestionario emitido por el grupo de sostenibilidad económica, agregando aquellas opciones de respuesta que, según el criterio y experiencia con la población, no se encuentran contempladas actualmente en el instrumento. Adicionalmente, en atención al acompañamiento que desde nivel central se viene realizando a los procesos y teniendo en cuenta el acompañamiento brindado y experiencia con la población,se procedió al diligenciamiento de un cuestionario; con el fin de poder hacer ajustes que permitan apoyar la gestión y vinculación de las personas del proceso de atención diferencial al beneficio de Formación para el Trabajo. **Soporte:** OC03_Capture_20260526; OC03_Cuestionario_20260525 **2. Socialización de oferta de empleabilidad** En el marco de las atenciones individuales, se realizó la socialización del proceso de selección del Técnico en Operaciones Comerciales – vigencia 2026, el cual se desarrollará bajo la modalidad de Contrato Laboral Especial a Termino Fijo financiado por el Grupo Éxito; logrando la inscrición de ocho (08) personas entre familiares, población directa y comunidad. Así mismo, se continúa haciendo seguimiento a dos personas asignadas que se postularon al proceso de selección de la oferta de empleabilidad de TERPEL, obteniendo como resultado que han avanzado en los filtros iniciales y están a la espera de ser convocados para la entrevista. **Soporte:** OC03_Empleabilidad_20260531

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
467 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	**1. Implementación de protocolo para actividades de servicio social y comunitario** En este mes se desarrollaron acuerdos asociados al servicio comunitario, lo cual está acorde con el tiempo de vinculación en la ruta, de las personas en proceso de atención diferencial; logrando así avanzar en la malla temática indicada en la entidad según lo establecido en el protocolo de servicio comunitario. Así mismo, en el marco de la atención realizada en el mes a una persona en ruta de reintegración, se realizó la revisión de las gestiones que ha adelantado, encontrando que ha obtenido alguno de los insumos requeridos; por tanto, se establecieron compromisos para abordar los procesos de concertación y formulación del plan de acción. **Soporte:** Seguimiento a acuerdos en SIRR
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	**1. Acciones preventivas** •Se realizó la revisión del reporte de desembolso y se verificó con la población sujeto del beneficio, encontrando que no se presentaron novedades representativas al respecto; pues mayoritariamente, recibieron el desembolso aprobado acorde con el cumplimiento de los compromisos. **2. Acciones correctivas** •Se subsanó la inconsistencia encontrada en períodos anteriores en el seguimiento extemporáneo de unos acuerdos, para lo cual se realizó el respectivo reporte en el comité de casos por gestión interna, según lo indicado por la entidad para este tipo de casos, quedando debidamente aprobado. Aun queda pendiente un caso, por educación, del cual aun no se recibe respuesta por parte de la institución y para lo cual se ha acompañado a la persona afectada, para una solución pronta que, permita el registro oportuno de las asistencias que respalden la obtención de desembolsos pendientes. **Soporte:** OC05_Correo_20260521
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	En respuesta a los requerimientos de la población asignada, se reporta lo siguiente: **1.Implementación de protocolos institucionales** •Como cumplimiento al protocolo de atención a casos de riesgo, se procedió a reportar a la profesional jurídica del GT, dos (02) casos de los cuales, uno (01) está asociado al traslado de una PPAD con riesgo extraordinario, luego de que se realizó la orientación correspondiente dejando constancia en acta. El otro caso que se reportó está asociado a la solicitud por parte de una PPRE frente a un apoyo institucional para salvaguardar su integridad. **Soporte:** OC06_ Juridica_20260515 •De igual forma, se reportó el caso de un (01) PPRE, asociado a la detención preventiva por delitos relacionados con el proceso de Justicia y Paz; para lo cual se recibieron las orientaciones correspondientes y, por consiguiente, se brindó el apoyo a la PPRE y su familia para la solución eficiente de esta novedad.**Soporte:** OC06_ Juridica_20260511

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

			•Como medida de fortalecimiento a las acciones de gestión, se brindó la información solicitada por la profesional de relacionamiento del GT, en cuanto al diligenciamiento de una matriz con los datos actualizados (teléfono, dirección o barrio, correo, Sisbén) de la población residente en Barranquilla, conforme a la información requerida por la profesional; dando respuesta así a las gestiones para el acceso a la oferta por parte de Prosperidad Social. **Soporte:** OC06_ Gestión_20260524 •Así mismo, se realizó la articulación con la profesional de salud y Profesional Psicosocial del GT, para la atención de Personas cuyos acuerdos en el PdT, estuvieron orientados a la dimensión salud y a las gestiones a realizarse en torno a un exhorto para una audiencia de una Persona en proceso de reintegración especial-Justicia y Paz; fortaleciendo así aspectos misionales en torno a los requerimientos particulares de la población sujeto de atención. **Soporte:** OC06_ Salud_20260521 •Se estableció articulación con la profesional psicosocial para la atención de (01) caso, en la cual se logró la aplicación del instrumento de tamizaje en salud mental (EMP), según lo requerido por la PPAD para cambiar de estado el plan de acción. **Soporte:** Reporte de asistencias en SIRR
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	**1. Elaboración de Informes:** •Informe Justicia y Paz: actualización de 04 informes de avance por demanda, con la respectiva verificación y soportes de la vinculación en salud en el aplicativo ADRES **Soporte**: OC07_ InformeAvance_20260519 • Remisión de informe solicitado para el exhorto de un (01) PPRE, requerido entre la suscrita, profesional de salud y psicosocial del GT. En el reporte se dio cuenta de las gestiones adelantadas en el marco de las dimensiones personal y de salud, para determinar el estado de salud mental actual de la PPRE, así como su estado de salud física en general. **Soporte:** OC07_ Exhorto_20260529 Otras acciones: Adicional a la respuesta a las solicitudes de información, se dio cumplimiento a las siguientes actividades: •Informe de gestión correspondiente al período del 1 al 31 de mayo. •Cronograma de actividades **Soporte:** OC07_ Cronograma_20260524 •Gestión de Planillas de asistencia a F.A, Psicosocial y FPT **Soporte:** OC07_ Correo_20260511; OC07_ Correo_20260518; OC07_ Correo_20260521 **2. Gestiones para continuidad de procesos:** •Actualización de concepto de ruta, evaluación de plan de acción y solicitud de traslado al GT Sucre-Bolívar-Córdoba. **3. Participación en espacios de seguimiento misional y planeación de procesos** •Para el período de cobertura de este informe, se participó de la reunión misional del GT, en la cual se trabajaron acciones de seguimiento a procesos misionales. **Soporte:** OC07_listado_20260520 •Adicional se asistió a la capacitación virtual: Hormonas y salud; Sensibilización - enfoques diferenciales en procesos misionales ARN. **Soporte:** OC07_Capture_20260520; OC07_Listado_20260522

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	En el presente informe se reporta el cumplimiento a lo siguiente: **1. Actualización de información en SIRR:** A partir de las atenciones realizadas, se reportó en el Sistema de información lo siguiente: • Asistencia a actividades a través de las herramientas establecidas: Al iniciar el mes, se reportó la mayoría de las atenciones mediante planilla física, por inconvenientes en el uso del equipo de cómputo y por fallas en el sistema de información. • Actualización de instrumentos de caracterización a través de ARPA **Soporte**: Asistencias registradas en el SIRR • Registro de acuerdos en SIRR: Se registró el seguimiento de 63 acuerdos de planes de trabajo, utilizando los soportes generados en ARPA y planillas físicas **Soporte**: Seguimiento de acuerdos registrados en el SIRR • Gestión y entrega de planillas para digitación, correspondiente a dos (02) matrículas de formación para el trabajo y una (01) matrícula en educación, destacando el seguimiento positivo de la población vinculada, en términos de permanencia y avance en las metas concertadas en planes de trabajo vigentes. **Soporte:** OC07_ Correo_20260511; OC07_ Correo_20260518 **2. Planeación de actividades** • Para la garantía de las atenciones y ejecución oportuna de las actividades, se hizo envío del cronograma mensual según lo indicado por el supervisor del contrato y la respectiva convocatoria acorde con lo programado. **Soporte:** OC08_Cronograma_20260524

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Paola Morales Soto — Firmado digitalmente por Lina Paola Morales Soto		GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO — Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO	
Nombre:	LINA PAOLA MORALES SOTO	**Nombre:**	CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
		Cargo:	COORDINADOR ATLANTICO - MAGDALENA

Fecha: *1/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx